

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 AGO 2019

VISTOS:

Que, con solicitud S/N, de fecha 24 de julio del 2019, mediante el cual, la Servidora Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando su renuncia a la plaza de nombramiento en el cargo Secretaria III, nivel remunerativo STC; el proveído, de fecha 24 de julio del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del artículo 182° de su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas, por la renuncia del servidor;

Que, el artículo 183° del citado Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, señala que "el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma", debiendo guardar concordancia con lo señalado en el artículo 184° del mismo cuerpo normativo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 252-2002-UNAT-A-CO/P, del 04 de diciembre del 2004, se resuelve nombrar a la servidora administrativa Elena Magnolia Gusmán Gusmán, con el cargo de Secretaria III, nivel Remunerativo STC, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo los estándares del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 005-90-PCM;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 461-2019-UNTRM/R, de fecha 26 de junio del 2019, que resuelve otorgar a la CPC. Elena Magnolia Gusmán Gusmán, personal administrativo nombrado como Secretaria III, nivel remunerativo STC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la licencia sin goce de remuneraciones, en forma excepcional a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

Que, conforme a la solicitud S/N, de fecha 24 de julio del 2019, mediante el cual, la Servidora Administrativa CPC. Elena Magnolia Gusmán Gusmán de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos estrictamente personales presenta su renuncia formal con efectividad al 24 de julio del 2019, solicitando la emisión del acto resolutorio aceptando su renuncia y el término de la relación laboral a la plaza de nombramiento en el cargo Secretaria III, nivel remunerativo STC;

Que, mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia voluntaria, con efectividad al 24 de julio del 2019, de la servidora administrativa CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán a la plaza de nombramiento en el cargo Secretaria III, nivel remunerativo STC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole reciba nuestro agradecimiento por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 24 de julio del 2019 la Resolución Rectoral N° 461-2019-UNTRM/R, de fecha 26 de junio del 2019, que resuelve otorgar a la CPC. Elena Magnolia Guzmán Guzmán, personal administrativo nombrado como Secretaria III, nivel remunerativo STC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la licencia sin goce de remuneraciones, en forma excepcional a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implementar las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL